

I.E.LA SALLE DE CAMPOAMOR

**Servicios de Apoyo Pedagógico.
Prevención Integral a la Drogadicción.**

2019.

Responsables

Olga Cecilia Maya.
Arnobia Cardona Velásquez.
Dora Osorio.
Bibiana Zapata.
Wilmar Flórez.
Diorleny Hoyos.
Milena Perdomo.

INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O CATEDRA:

Servicios de Apoyo Pedagógico - Prevención Integral a la Drogadicción.

RESPONSABLES:

Olga Cecilia Maya – maestra de apoyo, Docentes: Arnobia Cardona Velásquez, Dora Osorio, Bibiana Zapata, Wilmar Flórez, Diorleny Hoyos y profesionales de programas externos.

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS: (Número de Ley, Decreto u otra norma)

Ley 115 de 1994-Ley general de educación. **ARTÍCULO 13.** En los niveles de educación básica (ciclos de primaria y secundaria) y media y en los programas de educación superior y de educación no formal, se adelantarán procesos de formación en prevención integral y se programará información sobre los riesgos de la farmacodependencia, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES en coordinación con la Dirección Nacional de Estupefacientes, **Decreto 1108/94** disposiciones sobre porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas art. 9., **Art. 12.** Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del presente Decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral.

Art. 13. En los niveles de educación básica (ciclos de primaria y secundaria) y media y en los programas de educación superior y de educación no formal, se adelantarán procesos de formación en prevención integral y se programará información sobre los riesgos de la farmacodependencia, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES en coordinación con la Dirección Nacional de Estupefacientes. **Ley 1098 de 2006**-Ley de infancia y adolescencia. **Art.41 numeral 7.** Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos, **numeral 8.** Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e

intelectual y el ejercicio de los de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.

Decreto 366 de 2009- reglamenta el servicio de apoyo pedagógico población con discapacidad y/o capacidades excepcionales, **Decreto 1335 de 2009** Sobre prevención de consumo de tabaco en establecimientos abiertos al público, **Decreto 120 de 2010** adopta medidas sobre el consumo de alcohol art. 8. **Ley 1620 de 2013** crea el sistema nacional de convivencia escolar, derechos humanos, **Decreto 1965 de 2013** reglamente la ley 1620 de 2013 sobre convivencia, Ley estatutaria **1618 de 2013** A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" **Decreto 1075 de 2015** Decreto reglamentario único del sector educación, **Decreto 2383 de 2015** sobre Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), **Ley 1071 de 2015** Código Nacional de Policía

POBLACIÓN A TRABAJAR:

Estudiantes en general y muy especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y/o en riesgo de consumo, padres de familia, docentes y directivos docentes y en general toda la población estudiantil.

DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Se requiere continuidad a las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento que permitan mejorar hábitos de vida saludables en los estudiantes y sus familias que favorezcan mejores desempeños académicos y habilidades sociales, así como la promoción y permanencia de los estudiantes en el ámbito escolar. Para lo cual se ve necesario continuar trabajando de manera articulada con los proyectos que se desarrollan al interior de la institución así como con las alianzas con entes externos.

PROBLEMÁTICA A INTERVENIR:

La situación de vulnerabilidad en que se encuentra los estudiantes por diferentes situaciones: NEE, dificultades de orden personal, emocional, familiar, riesgo de consumo de sustancias, Así como la necesidad de los docentes y de sus familias al lograr identificar e intervenir sobre los factores de riesgo y protección que tienen y empoderarlos de herramientas que les permitan afrontar situaciones

ESTRATEGIAS A UTILIZAR:

Realización de actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones a través de la articulación de los proyectos y servicios que llegan a la institución desde las diferentes secretarías del municipio de Medellín o de otras entidades, tendientes a dar respuesta integral a los procesos formativos de los estudiantes, los cuales son direccionados desde los servicios de apoyo pedagógico de la institución en articulación con los programas o proyectos externos que se desarrollen a nivel institucional; por medio de acciones educativas en las aulas, jornadas institucionales, asesorías

individuales, talleres con padres y docentes y talleres con grupos focales.

LOGRO POR ALCANZAR:

- La articulación de los servicios de apoyo pedagógico que ofrece la institución a la comunidad educativa en los que se conjugan entes internos y externos a la institución.
- Propender por medio de diferentes acciones por estilos de vida saludable en la comunidad estudiantil.
- Promover la corresponsabilidad como principio que propende por procesos educativos exitosos.
- Acompañamiento a padres y educadores en relación a situaciones de riesgo que viven los estudiantes, activando la ruta de atención correspondiente.
- Empoderar a los padres y educadores de estrategias que permitan un adecuado afrontamiento de las situaciones problemáticas que viven los estudiantes, mediante la implementen de estrategias pedagógicas asertivas y búsqueda de redes de apoyo.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR: (Cognitivas, Personales y sociales)

- Trabajo en equipo como estrategia que permite compartir saberes.
- Análisis e interpretación de situaciones problema en búsqueda de alternativas que le permitan un desempeño escolar, personal y social acorde a sus condiciones particulares.
- Respeto por la diversidad y de reconocimiento de la vulnerabilidad humana.

METAS:

- Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.
- Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos y deberes de niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.
- Optimizar el uso de recursos y servicios en pro del bienestar de los estudiantes, docentes y padres de familia.
- Fortalecer los convenios y alianzas interinstitucionales que coadyuvan en los procesos institucionales.

EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:

- Toma de decisiones
- La responsabilidad social y nuestro compromiso con ella.
- Factores protectores y factores de riesgo.

Observación: En la realización de talleres grupales por grado y grupos focales se abordaran temáticas tendientes a

fortalecer estilos de vida saludables, además de las temáticas previstas: Pautas de crianza, límites, norma y autoridad, acompañamiento escolar, autocuidado, proyecto de vida y promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas.

METODOLOGÍA:

Conferencias amplias, talleres grupales por grado y de grupo, talleres con grupos focales de estudiantes y padres, asesorías individuales a estudiantes, padres y educadores, atención en crisis., análisis de casos, seguimiento de apoyos externos a través de convenios.

RECURSOS:

Humanos: Profesionales del área psicosocial y educadores.

Financieros: Presupuesto institucional asignado.

Físicos: Uso de las TIC, material didáctico y material reciclable.

EVALUACIÓN:

Devolución verbal y escrita que hacen los beneficiarios de las actividades realizadas en el transcurso del año escolar.

Diligenciamiento del formato de impacto de las actividades propuesto desde el SGC y los formatos de evaluación de las actividades realizadas.

NOTA ACLARATORIA:

Debe ser visible la transversalidad de los proyectos desde varios ítems (diagnóstico, logro, meta, competencias y ejes temáticos).

Este formato da respuesta a todas las exigencias de los entes gubernamentales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Febrero 14	<ul style="list-style-type: none">• El respeto por la diferencia como eje que nos permite crear lazos de amistad.• Factores protectores y factores de riesgo.	Líderes del proyecto.

2	Abril 11	<ul style="list-style-type: none"> • Estilos de vida saludables • Pautas de autocuidado 	Líderes del proyecto
3	Semanalmente se programan.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres con los grupos seleccionados de las temáticas priorizadas entre las previstas y las necesidades del momento, tendientes a fortalecer estilos de vida saludables. 	Líderes del proyecto.
4	Diariamente se realizan.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías programadas y atenciones en crisis cuando se requiere en los horarios de clase. 	Líderes del proyecto.

Nota aclaratoria: Tener presente los programas o proyectos que no son permanentes, que se realizaran 4 transversalidades en el año, una por periodo. Cronograma de actividades de proyectos pedagógicos

EVIDENCIAS

Las evidencias de cada una de las actividades realizadas se consignan según corresponde a cada alianza o tipo de actividad así:

- En las actividades de proyectos queda un archivo de las presentaciones en PowerPoint, y fotografías.
- De los talleres a padres las listas de asistencia con la temática tratada y evaluación del mismo.
- De los talleres grupales quedan la planeación del taller, la asistencia y la evaluación.
- De las asesorías y atenciones en crisis quedan los soportes escritos de los mismos con las firmas de los asistentes.
- Los resultados finales o consolidados, fotos.

Todo reposa en los archivos Servicios de apoyo pedagógico (psicología y aula de apoyo)

